

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 01/2014
Período: 01/03/2015 a 06/03/2015
[PRISFAS – Uruguay](#)

1- Treinta Años de Democracia.....	1
2- Ministro de Defensa Silbado en la Asunción del Presidente Vázquez.....	2
3- Polémica por Helicóptero de la Fuerza Aérea	2
4- Revisión de Recursos para las Fuerzas Armadas	3
5- Nuevas Manifestaciones Sobre Grupo por Verdad y Justicia	3
6- Militares requieren reconocimientos	3
7- Militares Cuestionan fallo de Jueza Sánchez.....	4
8- Ministerio de Defensa se Hará Cargo de Codiciado Terreno en Rocha.....	4

1- Treinta Años de Democracia

Con la firma del periodista Luis Casal Beck, el Suplemento Ideario del matutino La República, publica una crónica respecto a las características de la salida de la dictadura (1973-1985) en Uruguay. Tras el acuerdo del Club Naval de agosto de 1984 que definió los términos de la salida de la dictadura militar, se realizaron las elecciones nacionales (con un 88% de habilitados), en las que fueron electas las autoridades nacionales y municipales, con varios políticos y partidos proscritos.

Al respecto, el historiador Enrique Méndez Vives autor de “500 años. Lo esencial de la historia uruguaya”, recordaba que “*miles de ciudadanos continuaban sin derecho al voto, Ferreira Aldunate seguía detenido, y Liber Seregni seguía proscrito (...) dadas las circunstancias, el triunfo del Partido Colorado estaba cantado. Triunfó con el 41% de los sufragios.*” El politólogo Juan Rial, en “Uruguay: elecciones de 1984. Un triunfo del centro”, sostenía que los colorados ganaron prácticamente con el mismo porcentaje que en los anteriores comicios de 1971. Julio María Sanguinetti contaba “*apenas con el tercio de los votos, y con un respaldo parlamentario que no excede esa cifra.*” Asimismo, Rial afirma en su ensayo que el Frente Amplio evidenció un gran avance en el resultado de la elección: en 1971, el FA alcanzó el 18,3 % de los votos; y en 1984, obtuvo el 21,3 %. Por su parte, el actual senador Pablo Mieres, realizó un estudio sobre las elecciones de 1984 donde analizó las cifras de la elección y los resultados de los estudios de opinión pública. Allí, afirmó que las “*alternativas opositoras*” al régimen militar habían alcanzado en su conjunto, el 84,8% del total de los votos. Por último, en una serie de encuestas realizadas a la ciudadanía en el año 1984 sobre la gestión del gobierno autoritario el 90% de los encuestados desaprobaba la gestión en materia económica , en el plano político lo hacía el 79% y en relación con los derechos

humanos, el 77 % se manifestaba en contra. No más del 3% de los montevideanos aprobaba la gestión.

(La República – Ideario – 01/03/2015)

2- Ministro de Defensa Silbado en la Asunción del Presidente Vázquez

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Eleuterio Fernández Huidobro, fue silbado en plena ceremonia de asunción del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Los silbidos se produjeron mientras Fernández Huidobro firmaba el libro de autoridades. Consultado por la reacción de los presentes - destacable ya que fue la única figura del gobierno abucheada-, el Ministro dijo al diario El País: *“¿Silbidos? Deben ser de la cantidad de hinchas de Nacional que hay acá”*. Fernández Huidobro es notorio hincha de Peñarol, equipo de fútbol rival de Nacional. Por otra parte, en la ceremonia de asunción de Vázquez se hizo presente también un grupo de familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), quienes ya se habían manifestado en contra de la decisión de Vázquez y habían anunciado una *“honda preocupación”* por la permanencia de Fernández Huidobro a cabeza del MDN. La organización también se manifestó contra las recientes declaraciones del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército, Guido Manini Ríos, quien expresó la dificultad que existe para conseguir nuevos datos sobre los desaparecidos y consideró la necesidad de *“dar vuelta la página”* (Ver informe 02/2015) En otro orden, en diálogo con El País el Ministro de manifestó que este será un gobierno de continuidad, guiados por la Ley Marco de Defensa Nacional (Nº 18.650 de 2010). *“En estos cinco años se hicieron pila de cambios que la ley indicaba y nos falta por hacer otra cantidad”*, subrayó. Asimismo, habló de las amenazas que pronunció el Gral. (r) Wile Purtscher contra la ex Fiscal y actual Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Dra. Mirtha Guianze, y el ex Juez Dr. Rolando Vomero. En una carta publicada en el semanario Búsqueda, Purtscher consideró que la muerte del Gral. Miguel Dalmao fue *“un asesinato”* por parte de *“jueces que se creen dioses”*. Posteriormente, en una carta publicada en el mismo periódico, Purtscher se disculpó. Ante estos hechos, Fernández Huidobro expresó que él no es un *“Juez”*, por lo que elevó el caso a la Justicia Civil. No obstante, aseguró que el MDN le abrió un sumario al militar retirado. En tanto, la INDDHH instó al MDN a que haga pública la sanción a Purtscher (Ver informe 01 y 02/2015).

(El Observador – Nacional – 01/03/2015; El País – Nacional – 02/03/2015; Búsqueda – Información Nacional – 05/03/2015)

3- Polémica por Helicóptero de la Fuerza Aérea

Semanas atrás el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) recibió un pedido de traslado, que luego fue cancelado, por un accidente ocurrido en el departamento de Artigas (unos 600 kms al N de Montevideo) donde explotó una garrafa de gas que dejó a un niño y dos mujeres con graves quemaduras. Las tres personas fallecieron horas más tarde (ver Informe Uruguay especial 02-2015). Tras el suceso, autoridades del MDN y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) cruzaron declaraciones generando una polémica acerca de los motivos que llevaron a que el helicóptero no se utilizara. El diario El Observador publica una extensa nota donde se describen las características del helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el cual es

una unidad de terapia intensiva de traslado aéreo con el mismo funcionamiento que una ambulancia de emergencia móvil y puede ser utilizado por todos los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) cuando lo requieran. El mismo, puede ser utilizado para aquellos pacientes que reúnen las condiciones establecidas en los protocolos de emergencia.
(El Observador – Nacional – 03/03/2015)

4- Revisión de Recursos para las Fuerzas Armadas

Las autoridades entrantes y salientes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) coinciden en la idea de modificar el criterio de “*incrementalismo*” aplicado en cada ley presupuestal. El Economista Gabriel Frugoni y el Economista Jerónimo Roca (salientes autoridades de la OPP) presentaron un documento a modo de memoria de la gestión 2010 – 2015, en el cual proponen realizar una revisión en los presupuestos de las FF.AA, las cajas paraestatales de seguridad social y de los intereses de deuda. Asimismo, el documento destaca que desde el regreso a la democracia, el Presupuesto Nacional no ha tenido variantes estructurales, sino que se ha mantenido sin cambios ni modificaciones. La única modificación importante fue en el presupuesto a la educación, que en el presupuesto 2005-2009 se llevó el 4,5% del Producto Bruto Interno (PBI). Por otra parte, el documento refiere especialmente a la tasa de remplazo de la seguridad social destacando que “*nuestro país está al final de la ventana demográfica de oportunidades*” (...) *solo cabe esperar que aumente la relación de dependencia empujada por el envejecimiento de la población*”. Con este diagnóstico, el principal desafío es la sobrecarga a los activos para financiar el aumento de gasto en seguridad social y salud.

(Semanao Búsqueda – Economía – 05/03/2015)

5- Nuevas Manifestaciones Sobre Grupo por Verdad y Justicia

El Semanario Búsqueda publicó una nota donde recoge las decisiones adoptadas por diversos grupos en torno al Grupo por Verdad y Justicia creado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El coordinador de la central sindical (PIT CNT), Fernando Pereira, informó que el movimiento ya está trabajando en una propuesta complementaria a la presentada por el Presidente y el secretario de DD.HH de la central, Edgardo Oyenart, expresó que tal propuesta busca agilizar las investigaciones y lograr alcanzar la verdadera justicia. “*Se está perdiendo mucho el tiempo porque hay una impunidad fáctica: no se ha ido hasta el hueso con este tema en la Justicia*”. Gastón Crisioni, de CRYSQL informó que no se presentará una nueva propuesta de su parte, sino que apoyarán y respaldarán la iniciativa del Presidente. Desde la SERPAJ informaron que estarán a la expectativa de lo que haga el nuevo grupo. Por último, la dirigente de la Plenaria Memoria y Justicia, Irma Leites, expresó que “*hay muchas mejores propuestas que la planteada. La mejor idea es crear un tribunal especial y que por ahí pasen los 400 militares que violaron los derechos humanos*”.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 05/03/2015)

6- Militares requieren reconocimientos

El 04/03/2015 se llevó a cabo un homenaje a Aldo Perrini (asesinado durante la dictadura uruguaya) en donde el gobierno colocó una placa en el Batallón de

Infantería n°4. El Presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Juan Córdoba junto con la Comisión Directiva entienden que el acto realizado profundiza el resentimiento del pasado y las diferencias de tratamiento de las víctimas. Por tal motivo, Córdoba entregó al Ministerio de Educación y Cultura una solicitud para que los militares y policías que fueron asesinados en la época dictatorial, tengan “similares reconocimientos a nivel de la sociedad”.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 05/03/2015)

7- Militares Cuestionan fallo de Jueza Sánchez

Militares retirados cuestionaron el fallo de la Jueza Penal Dolores Sánchez, quién absolvió a tres enfermeros procesados por la muerte de 15 pacientes en Uruguay y quién había procesado con 28 años de prisión al Gral. (r) Dalmao. Al respecto, el Coronel (r) Guillermo Cedrez opinó que *“es increíble las diferencias de un fallo y otro, ambos hechos por la misma Jueza. A Dalmao lo midió con un fierro y a los enfermeros con una vara”*. Cabe destacar que la Justicia no realizó reconstrucción ni se basó en informes médicos o técnicos que probaran que la víctima hubiese sido asesinada por Dalmao. Cedrez expresó que si bien los militares retirados están de acuerdo con la creación de la Comisión por Verdad y Justicia, rechazan que se abran nuevos procesos legales. *“Los delitos caducaron, la ley no es retroactiva y no se puede juzgar dos veces la misma cosa”*.

(El País - Nacional - 06/03/2015)

8- Ministerio de Defensa se Hará Cargo de Codiciado Terreno en Rocha

Según informa el Semnario Brecha, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se hará cargo de un codiciado padrón de tierras en el Departamento de Rocha (aprox. 250 km de Montevideo). En dicho predio, que comprende una importante área de costa oceánica y comprende casi 900 hectáreas entre los balnearios de Valizas y Aguas Dulces, funcionará un camping popular que será administrado por el MDN. Esta disposición surge de un convenio firmado entre el Instituto Nacional de Colonización (INC) y el MDN, al que se concede en comodato el mencionado predio por los próximos 30 años. La intención es que la propiedad “sea usada con fines sociales para posteriormente ser incluida en la planificación del desarrollo de toda esa área costera”. Desde hace años este predio ha sido protagonista de diversas disputas, relacionadas a variadas propuestas provenientes de diferentes ámbitos con relación al destino que debía darse a esas tierras. El ex Presidente Mujica propuso su parcelación y venta a particulares, los vecinos de la zona su inclusión en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en calidad de Parque Nacional, para finalmente, ser fraccionado y cedido en propiedad, en parte al INC y en parte a la Intendencia Municipal de Rocha. La decisión de ceder el lugar al MDN se funda en la probada experiencia de este Ministerio en la gestión de otros territorios de uso público como el Parque Nacional de Santa Teresa. Surgen reservas en cuanto a esta adjudicación, ya que se argumenta que podría haber quedado en manos del Ministerio de Turismo o de la propia Intendencia. También aparece oposición por parte de los vecinos que están acostumbrados a utilizar este predio, que ahora está custodiado, lo que impide la libre circulación y uso de sus recursos naturales.

(Semnario Brecha – Política – 06/03/15)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Silvina Brun, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>